

AÑO 2022



N°Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

Extracto:

MODIFÍCASE el Artículo 7º) de la Ordenanza N° 8623 referente al presupuesto de gastos y cálculos de recursos anuales a ser destinado para el concurso "SI YO FUERA CONCEJAL".

**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**



Neuquén, 01 de junio de 2022.-

Señora Presidente

Concejo Deliberante de la ciudad de Neuquén.

CLAUDIA ARGUMERO

S _____ / _____ D

Por medio de la presente, me dirijo a usted y por su intermedio, a los miembros del Concejo que preside, a los efectos de poner en consideración el siguiente proyecto de ORDENANZA.

Sin otro particular saludo a Ud. muy atentamente.-

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Demócrata Cristiano
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

VISTO:

La ordenanza N° 8623 y;

CONSIDERANDO:

Que, la ordenanza N° 8623 crea el concurso SI YO FUERA CONCEJAL promoviendo el proceso de construcción de ciudadanía planteando la propuesta de institucionalizar dicho certamen anual entre los alumnos de 4° y 5° años de las escuelas secundarias de Neuquén Capital.

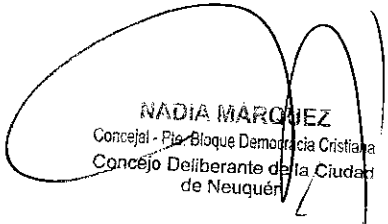
Que, la misma se sanciona con el propósito de que los adolescentes y jóvenes tengan la posibilidad de exponer propuestas, inquietudes y reclamos sobre distintos aspectos de la ciudad.

Que, en agosto del año 2000 alumnos de tres colegios secundarios de la ciudad, participaron del primer simulacro de sesión legislativa, en el cual se presentaron diferentes proyectos, reflejando un fuerte compromiso con los barrios, por parte de los estudiantes. Los colegios barriales plantearon proyectos sociales y los del radio céntrico, elevaron iniciativas vinculadas con la defensa del medio ambiente. En su momento los docentes y concejales participaron de las propuestas mientras que la investigación y formulación de los trabajos estuvo a cargo de los estudiantes.

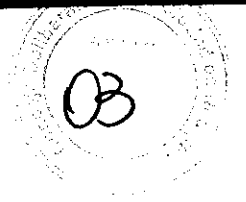
Que, involucrar a los jóvenes y adolescentes en el ámbito legislativo, a partir de la creación de un proyecto propio de su investigación y elaboración, es una forma de introducir a los mismos en una búsqueda de propuestas y soluciones, que aporten cambios significativos para la ciudad.

Que, los adolescentes y jóvenes son el futuro de nuestra nación y serán los impulsores para erradicar la desigualdad, injusticia, inseguridad, corrupción, discriminación y hacer de nuestro país, un lugar con oportunidades, de progreso y soñar con un futuro mejor. Construir un país donde el respeto, la igualdad de oportunidades y la calidad de vida este a la orden del día.

Que, la militancia normalmente tiene la intención de promover un cambio a nivel político a favor de una determinada postura, que es la que se promueve y defiende. Militar es defender las ideas, ser mejor ciudadano, trabajar para mantener a la familia, colaborar con el mejoramiento del país y es elección de ellos hacerse escuchar.


NADIA MÁRQUEZ
Concejal - Bloque Democracia Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

**PARTIDO
DEMÓCRATA
CRISTIANO**



Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1),
de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
DICTA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTÍCULO 1º): MODIFICASE el artículo 7º) de la Ordenanza N° 8623, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"ARTICULO 7º): El presupuesto Municipal incluirá una partida de fondos destinada a solventar todos los gastos del premio que se le otorgará al ganador del concurso SI YO FUERA CONCEJAL, que se efectuara según artículo 3º de la ordenanza N° 8623".

ARTICULO 2º): De Forma.-

NADIA MARQUEZ
Concejal - Pte. Bloque Demócrata Cristiana
Concejo Deliberante de la Ciudad
de Neuquén

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO ÚNICO Nº **47221**

Fecha: **01/06/22** Folios: **03** Hora: **12:50**

Firma: **Mercu** **Quirós**

Sección General Legislativa

01/06/2022 ENTIDAD Nº **400/2022**

Ingresado en la Fecha base al C. D. para su tratamiento y consideración E.O. Nº **145-B-2022** o Nota Nº **/**

Recibió: **Mercu**

Firma: **Quirós** **12:50** MESA DE ENLACE (D.G.L.)

16/06/2022

Proposición del C. Deliberante Sesión **Ordinario**

10/22

Sección General Legislativa